



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9

Correo electrónico info@iederozo.edu.co

ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS

“SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y ENFERMERIA REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”. CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN LA INVITACION PUBLICA No.1151.20.3.003 -IEDR 2026.

Siendo las 8:30 am del 25 de junio de 2026, se reunió la Lic. **LUZ ELENA MORALES HOYOS Rectora** y **CLAUDIA JULIETH GONZALEZ SALINAS** Auxiliar Administrativo de la Institución Educativa de Rozo, con el fin de realizar la evaluación de la propuesta presentada por el proponente **DIANA CAROLINA HERRERA RIVERA**

Lo anterior teniendo en cuenta que en el acta de evaluación de fecha 24 de junio de 2026, se estableció que el proponente anteriormente mencionado debía subsanar el siguiente documento:

- ✓ Explicar en detalle su oferta por considerarse que puede ser artificialmente baja, la explicación debe ser amplia y suficiente para permitir el análisis detallado de la oferta, su sostenibilidad durante la vigencia del contrato y calidad de los productos ofertados, así mismo se solicita la ficha técnica de cada uno de los artículos de la propuesta.

Para lo cual envían respuesta dentro del término establecido en el acta de evaluación el día 24 de junio de 2026.

En visto lo anterior la rectora concluye que los documentos aportados por el Proponente corresponden aquellos que se exigieron en el acta de evaluación inicial y por lo tanto se subsana la propuesta.

Para Constancia firman las partes que intervienen a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.

Lic. LUZ ELENA MORALES HOYOS
Rectora
Institución Educativa De Rozo
Original firmado

CLAUDIA JULIETH GONZALEZ
Auxiliar Administrativa
Institución Educativa De Rozo